

DECRETO

Expediente nº: 15798/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud de Bolsas de Empleo Temporal Funcionario Interino (Varias Plazas)

Asunto del Expediente: Procesos de Selección - BOLSA TAE GRADUADO SOCIAL

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por el Sr Alcalde conforme al Decreto 2025/3739, de 6 de Junio de 2025, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: *Aprobación de la bolsa específica de empleo temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de TAE Graduado Social.*

Don Francisco Javier Bello González, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Director del Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, y en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, aprobó la convocatoria y Bases Específicas reguladoras para la constitución de diversas Bolsas de Empleo Temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para atender futuros nombramientos interinos que resulten necesarios y al haberse agotado las respectivas listas de aspirantes en las correspondientes bolsas de empleo actualmente en vigor, entre ellas la Bolsa Específica de TAE Graduado Social, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 110, de fecha 11 de junio de 2026 y, posteriormente, de 16 de junio, número 113, de subsanación por incorporación de los temarios correspondientes a cada bolsa, así como en el Tablón de Edictos Electrónico y Portal de Transparencia Municipal.



Visto que las citadas Bases fueron aprobadas con la finalidad de atender las necesidades urgentes e inaplazables de personal existentes en los distintos servicios municipales mediante la constitución de bolsas de empleo temporal sujetas a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobadas las listas definitivas de admitidos, celebrada la prueba selectiva prevista en las Bases, una vez resueltas por el Tribunal calificador, en su caso, las alegaciones presentadas en plazo contra algunas preguntas, el Tribunal Calificador designado al efecto procedió a la valoración y corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes.

Una vez publicados los resultados provisionales, el Tribunal Calificador, a instancia de los interesados, ha subsanado errores materiales observados en la asignación de las puntuaciones correspondientes. Y en base a ello, el Tribunal Calificador ha elevado propuesta definitiva de constitución de la Bolsa Especifica de TAE Graduado Social, ordenada conforme a la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Y teniendo en cuenta que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local y a la normativa vigente en materia de empleo público; es por lo que, en el ejercicio de las competencias delegadas, vengo en aprobar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se revisan y rectifican las siguientes puntuaciones, respecto a la lista originalmente publicada:

DECRETO
Número: 2026-4862 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: R5T32AM23MCSJMNWRNCCTLYRS
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Correcciones a las puntuaciones observadas por el Tribunal:

1. Rectificación en la publicación de las notas del proceso selectivo para conformar bolsa de Técnicos TAE Graduado Social, donde a la aspirante Dña. Silvia Pinto Manzanero se le asigna originalmente en el ejercicio una puntuación de 9,25 puntos, siendo su nota real de 9,50 puntos, al tener 38 respuestas correctas y dos incorrectas, se corrige esta puntuación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/5977 de 4 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de la BOLSA ESPECÍFICA DE TAE GRADUADO SOCIAL del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, quedando integrada por los aspirantes relacionados a continuación y según el siguiente orden de prelación:

Orden	Nº Examen	APELLIDOS, NOMBRE	Nota	DNI	PLAZA / BOLSA
1	550	VELA MARTIN BEATRIZ DEL CARMEN	10,00	2144	TAE GRADUADO SOCIAL
2	547	PACHECO GRANADO, CONCEPCION	10,00	2414	TAE GRADUADO SOCIAL
3	572	MAGRIZ TASCÓN, MARIA ANGELES	10,00	4600	TAE GRADUADO SOCIAL
4	564	CORDON VILLANUEVA, MANUEL	10,00	4896	TAE GRADUADO SOCIAL
5	548	SANCHEZ CEBRIAN, MARIA AUXILIADORA	10,00	5165	TAE GRADUADO SOCIAL
6	561	ARNIZ VEGA, EDUARDO JACOBO	10,00	6656	TAE GRADUADO SOCIAL
7	574	GOMEZ ALFARO, SILVIA	10,00	7166	TAE GRADUADO SOCIAL
8	554	GOMEZ MARTIN, PEDRO MIGUEL	10,00	8480	TAE GRADUADO SOCIAL
9	553	TIRADO VERDUN, MARIA TERESA	9,75	2291	TAE GRADUADO SOCIAL
10	559	AHUMADA RUIZ, TAMARA	9,75	4209	TAE GRADUADO SOCIAL

DECRETO
 Número: 2026-4862 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: R5T32AM23MCSJMNWRNCC7LYRS
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



11	575	MARQUEZ RUIZ, MONTSERRAT	9,75	518 4	TAE SOCIAL	GRADUADO
12	573	GOMEZ TORRES, FABIOLA	9,75	643 9	TAE SOCIAL	GRADUADO
13	558	RODRIGUEZ PIZARRO, ANA BELEN	9,75	798 3	TAE SOCIAL	GRADUADO
14	552	GARRIDO GUERRERO, DIANA ISABEL	9,75	934 1	TAE SOCIAL	GRADUADO
15	570	PEÑA VELAZQUEZ, NOELIA	9,75	953 5	TAE SOCIAL	GRADUADO
16	569	PINTO MANZANERO, SILVIA	9,50	609 3	TAE SOCIAL	GRADUADO
17	560	FUENTES ARAGON, MARIA DEL CARMEN	9,50	637 8	TAE SOCIAL	GRADUADO
18	546	PEREZ FABRA, DOLORES	9,50	673 5	TAE SOCIAL	GRADUADO
19	568	GOMAR NUÑEZ, RAQUEL MARIA	9,50	832 0	TAE SOCIAL	GRADUADO
20	549	LOPEZ NIÑO, JESUS	9,50	878 4	TAE SOCIAL	GRADUADO
21	562	OGALLA FERNANDEZ, MARIA AMPARO	9,25	213 0	TAE SOCIAL	GRADUADO
22	555	SANCHEZ REMESAL, MARIA LAURA	9,25	572 1	TAE SOCIAL	GRADUADO
23	551	FUENTES VILLAR, MARIA DOLORES	9,25	738 6	TAE SOCIAL	GRADUADO
24	566	MARQUES GARCIA, MARIA OBDULIA	9,25	788 0	TAE SOCIAL	GRADUADO
25	556	SANCHEZ FERNANDEZ, MACARENA	9,25	889 9	TAE SOCIAL	GRADUADO
26	565	SANCHEZ RAMIREZ, FERNANDO	9,00	739 1	TAE SOCIAL	GRADUADO
27	567	ORTIZ MARIN, LORENA	9,00	867 6	TAE SOCIAL	GRADUADO
28	571	CECILIO MARTIN ANA	8,75	786 6	TAE SOCIAL	GRADUADO
29	557	LLORCA JIMENEZ, MARIA DEL MAR	8,25	626 2	TAE SOCIAL	GRADUADO

DECRETO
 Número: 2026-4862 Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: R5T32AM23MCSJMNWRNCCTLYRS
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



30	563	HOYAS CAMPANON, ALBA MARIA	7,75	204 0	TAE SOCIAL	GRADUADO
----	-----	----------------------------	------	----------	---------------	----------

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos municipal y en el Portal de Transparencia.

Contra la anterior resolución, que pone fin a vía administrativa, se podrá interponer sin que pueda simultanearse, los siguientes recursos:

1.- Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal de Instancia del orden Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4862
Fecha: 04/08/2026

Cód. Validación: RET32AM23MCSJMNWRNCCTLYRS
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

